



PROYECTO DE ACUERDO

PROPUESTA DE RESOLUCION DE ALEGACION Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CRÉDITO ADICIONAL 2025CA39 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Antecedentes.- Con fecha 11 de junio de 2025 fue aprobada en sesión extraordinaria nº 13/2025 del Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo, la propuesta de aprobación inicial del expediente nº 2025CA39 de crédito adicional al Presupuesto Municipal en vigor en el ejercicio 2025.

Posteriormente, y en aplicación de lo establecido en los artículos 34.3 y 15.1 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se sometió el acuerdo a información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en BOB nº. 117, de 20/06/2025, dando con ello inicio al plazo de 15 días habilitado para formular reclamaciones.

El contenido de la modificación presupuestaria venía dado por el incremento por un importe total de 263.500,00€, en las siguientes partidas de gastos que se detallan:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-23100-2269911	2	SERVICIO DE INFORMACION Y DE INTERMEDIACION HIPOTECARIA	---	5	11.000,00
01500-23040-2271220	2	OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - INSERCIÓN SOCIAL	---	5	40.000,00
01500-23040-4810309	4	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN GOIZTIRI G48578017	---	5	70.000,00
01500-23100-4810322	4	SUBVENCION CARITAS-COMEDOR SOCIAL R4800309I	---	5	90.000,00
01500-23100-4810324	4	ASOC. INICIATIVAS SOLIDARIAS NTRA. SRA. DEL CARMEN G95847075	---	5	8.000,00
01500-23100-4810340	4	ASOCIACION SOCIOCULTURAL AGHARAS G95723474	---	5	3.000,00
01500-23100-4810376	4	ASOC. ACCION COMUNITARIA HAY UNA ESPERANZA PARA TI G95710166	---	5	5.500,00
01500-23100-4810377	4	ASOCIACION DE VECINOS MENDI ALDE DE BARAKALDO G48408116	---	5	17.000,00
01500-23040-4810399	4	V95908760 FED.COOR.ASOC.INMIGR. DE BARAKALDO-SUMANDO GEHITUZ	---	5	10.000,00
01500-23040-4810399	4	V95908760 FED.COOR.ASOC.INMIGR. DE BARAKALDO-SUMANDO GEHITUZ	---	5	2.500,00
01500-23100-4810411	4	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA Q4863001F	---	5	4.000,00
01500-23040-4811402	4	RED CIUDADES INTERCULTURALES (RECI)	---	5	2.500,00
		TOTAL			263.500,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IRATXE FOCES HERRERO (Ekonomia, Ogasuna Eta Ondarea Arloko Zinegotzi Ordezkarria / Concejala Delegada Del Área De Economía, Hacienda y Patrimonio)		
	ISIDRO BARTUREN LASA (Interventor)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b	Eguna eta ordua Fecha y Hora	18/07/2025 12:49:28
Erakundea/Organismo	psf.iszenpe.com	Orrialdea/Página	1/4
 a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b			



Con fecha 07/07/2025, tuvo entrada en registro escrito con R.E. nº: 2025011040 formulado por la Concejala Delegada Del Área De Cohesión Social y G. De La Diversidad, área proponente de dicho crédito adicional, adjuntando Informe del TAG adscrito a dicho Área, en el que pone de manifiesto:

“... ”

Resultando que se ha advertido de oficio de un error material en el citado expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2025CA39 al Presupuesto Municipal 2025 en vigor, consistente en aprobarse inicialmente el presupuesto de gasto siguiente:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-231002269911	2	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA	...	5	11.000,00

En lugar de únicamente recogerse la siguiente:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-231004810411	4	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA Q4863001F	...	5	15.000,00

*Considerando en plazo de los 15 días hábiles a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia, para realizar la alegación y se presupueste el gasto en el **Capítulo** 4 de subvenciones, en la partida presupuestaria correspondiente como queda señalado.*

Considerando que se trata de un error material fácilmente observable, evidente y que no requiere de una interpretación compleja, resultando de aplicación el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- que dispone:

- “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”

Por ello, se concluye la necesidad de corrección de dicho error material y proceder a la corrección parcial del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2025CA39 al Presupuesto Municipal 2025 en vigor, en los siguientes términos:

DONDE DICE en el punto:

PRIMERO- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2025CA39 al Presupuesto Municipal 2025 en vigor, en los términos siguientes:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-231002269911	2	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA	...	5	11.000,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IRATXE FOCES HERRERO (Economía, Ogasuna Eta Ondarea Arloko Zinegotzi Ordezkaría / Concejala Delegada Del Área De Economía, Hacienda y Patrimonio)		
	ISIDRO BARTUREN LASA (Interventor)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b	Eguna eta ordua Fecha y Hora	18/07/2025 12:49:28
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/4
 a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

EKONOMIA, OGASUN ETA ONDARE ARLOA
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO

Kontuhartzailetza
Intervención

DEBE DECIR:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-231004810411	4	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA Q4863001F	...	5	15.000,00

...

Por consiguiente, visto el informe de la Intervención Municipal de Fondos, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Concejala Delegada del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa,

ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada en el registro municipal, con fecha 07/07/2025, con R.E. nº: 2025011040, formulada por la Concejala Delegada Del Área De Cohesión Social y G. De La Diversidad, área proponente de dicho crédito adicional, en base a los motivos que constan en la parte expositiva del presente acuerdo, y aprobar definitivamente el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2025CA39 al Presupuesto Municipal 2025 en vigor, en los términos siguientes:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-23040-2271220	2	OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - INSERCIÓN SOCIAL	---	5	40.000,00
01500-23040-4810309	4	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN GOIZTIRI G48578017	---	5	70.000,00
01500-23100-4810322	4	SUBVENCION CARITAS-COMEDOR SOCIAL R4800309I	---	5	90.000,00
01500-23100-4810324	4	ASOC. INICIATIVAS SOLIDARIAS NTRA. SRA. DEL CARMEN G95847075	---	5	8.000,00
01500-23100-4810340	4	ASOCIACION SOCIOCULTURAL AGHARAS G95723474	---	5	3.000,00
01500-23100-4810376	4	ASOC. ACCION COMUNITARIA HAY UNA ESPERANZA PARA TI G95710166	---	5	5.500,00
01500-23100-4810377	4	ASOCIACION DE VECINOS MENDI ALDE DE BARAKALDO G48408116	---	5	17.000,00
01500-23040-4810384	4	TERANGA G95543740	---	5	2.500,00
01500-23040-4810399	4	V95908760 FED.COOR.ASOC.INMIGR. DE BARAKALDO-SUMANDO GEHITUZ	---	5	10.000,00
01500-23100-4810411	4	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA Q4863001F	---	5	15.000,00
01500-23040-4811402	4	RED CIUDADES INTERCULTURALES (RECI)	---	5	2.500,00
		Total			263.500,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE
00200-87001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	---	263.500,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IRATXE FOCES HERRERO (Ekonomia, Ogasuna Eta Ondarea Arloko Zinegotzi Ordezkarria / Concejala Delegada Del Área De Economía, Hacienda y Patrimonio)		
	ISIDRO BARTUREN LASA (Interventor)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b	Eguna eta ordua Fecha y Hora	18/07/2025 12:49:28
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/4
 a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b			



SEGUNDO.- Se autoriza a la Alcaldía para la corrección de omisiones, errores materiales, aritméticos de cálculo o de hecho que se detecten en el documento administrativo soporte del expediente.

TERCERO.- El expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales, definitivamente aprobado y resumido a nivel de capítulos, será insertado en el Boletín Oficial de Bizkaia como requisito para su efectividad; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Norma Foral 10/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, contra la aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos establecidos por las normas de dicha jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

QUINTO.- Copia del Presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

SEXTO.- El expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales entrará en vigor en el ejercicio 2025, una vez publicado en la forma prevista en el punto TERCERO de este acuerdo.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala Delegada Del Área De Cohesión Social y G. De La Diversidad, área proponente de dicho crédito adicional y devolver el expediente al Departamento de Intervención.

Visto,
EL INTERVENTOR
Isidro Barturen Lasa

LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO
Iratxe Foces Herrero

ISIDRO
BARTUREN
LASA -
305602995

Firmado
digitalmente por
ISIDRO BARTUREN
LASA - 305602995
Fecha: 2025.07.18
11:55:29 +02'00'

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IRATXE FOCES HERRERO (Ekonomia, Ogasuna Eta Ondarea Arloko Zinegotzi Ordezkaria / Concejala Delegada Del Área De Economía, Hacienda y Patrimonio)		
	ISIDRO BARTUREN LASA (Interventor)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b	Eguna eta ordua Fecha y Hora	18/07/2025 12:49:28
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/4
 a3575c02-5008-4b24-806e-baa36cc5fd6b			